

Acta Sesión Ordinario Concejo Municipal Longaví

En Longaví, siendo las 15,15 horas del día Miércoles días diez de Marzo del dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Longaví presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Menchaca Pinochet, actuando de Secretario el Sr. Cesar Viguera Fuentes, Secretario Municipal, y con la asistencia de los Concejales; Sr., Robin Araya Acevedo; Sr. Ricardo Latrach Ponce; Sr. Manuel San Martín Romero; Sr. Pedro González Lizana y Sra. Marta Garrido Vallejos .

• Tabla

- 1.- Aprobación Acta Sesión Anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Entrega Informe Semestral Planes programas Presupuesto segundo Semestre 2009.
- 4.- Otorgamiento Subvención Municipal Cuerpo de Bomberos.
- 5.- Aprobación Cesión derechos Agua y terreno A.P.R. Huimeo - Los Marcos.
- 6.- Informe a nivel Comunal Emergencia producto Terremoto 27 -02-2010.
- 7.- Varios.

En primer término se hace presente al honorable Concejo que como consecuencia al excesivo trabajo inherente a la emergencia producto del terremoto del 27 de febrero no se pudo dar cumplimiento a la entrega de Acta de la Sesión anterior, la que sería puesta a consideración para su aprobación en una próxima sesión, lo que es acogido favorablemente.

• Entrega Informe semestral Planes, Programas, Presupuesto Segundo Semestre 2009

En primer término el Sr. Alcalde presenta al Honorable Concejo al Sr. Armando Fuentes Villalobos, quien desempeña las funciones de Director de **SECPLAN** en calidad de suplente, por renuncia del titular.

Acto seguido el Director en cuestión expone al honorable Concejo el informe semestral de los Planes, Programas presupuesto correspondiente.

Al Segundo Semestre 2009, para lo cual se hace entrega a cada Concejal de un documento escrito, que abarca las materias inherentes a dicha evacuación semestral en cumplimiento al artículo 21 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades tales como:

- Planes
- Programas
- Proyectos
- Presupuesto Municipal

Se refiere en especial lo relativo al **PLADECO** y Plan Regulador Comunal en cuanto a Planes.

PRODESAL; programa Mujeres Jefas de Hogar, Programa Puente, Programa **PASIS**, Programas Deportivos, Programa Culturales, Programas y servicios financiados con Fondos Municipales, en materia correspondiente con programas.

Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional; proyecto Fondo Regional de Iniciativas Locales **P.MU** Emergencia; Proyectos **P.MU – F.I.E**; Proyectos Transferencias **JUNJI**; Proyectos **P.M.B.** acciones concurrentes en lo relativo a Proyectos.

Hace presente que un resumen de la materia expuesta revela un total de financiamiento solicitado de \$937.786.742, de lo que según desglose de los meritos de los proyectos gestionados durante el segundo semestre 2009 corresponde a)

- Proyectos adjudicados por un monto total de \$471.102.938
- Proyectos aprobados a la espera de asignación de recursos por un monto total de \$264.920.014.
- Proyectos en proceso de ejecución o ejecutados por un monto total de \$40.422.790.
- Proyectos postulados por un monto total \$161.341.000

En cuanto al Presupuesto Municipal arroja los siguientes montos en Ingresos y Gastos:

INGRESOS.

<u>Presupuesto Inicial</u>	<u>Presupuesto Vigente</u>	<u>Ingresos Percibidos</u>	<u>Porcentaje</u>
\$2.130.530.000	\$2.741.055.000	\$2.489.182.440	90,8%

GASTOS.

<u>Presupuesto Inicial</u>	<u>Presupuesto Vigente</u>	<u>Gastos Devengados</u>	<u>Porcentaje</u>
\$2.130.530.000	\$2.741.055.000	\$2.445.181.588	89,2%

En el transcurso de la exposición los Señores Concejales efectuarían variadas consultas de las materias expuestas, con el objeto requerir mayores detalles y/o disipar algunas dudas.

• **Solicitudes Otorgamiento Subvención Municipal**

La Directora del Departamento de **DIDECO** Srta. Karina Cuevas Vásquez, a solicitud del Sr. Alcalde da a conocer al Honorable Concejo petición presentada por el Cuerpo de Bomberos de Longaví, en que solicita el otorgamiento de una subvención Municipal equivalente a M\$8.000, para ser utilizados en gastos operacionales para el funcionamiento institucional.

Tomado el debido conocimiento de la solicitud indicada y no existiendo oposición alguna al respecto, esta es puesta en votación, siendo aprobada por unanimidad en el sentido de otorgada, bajo el sistema de entrega parcializada, como lo es para esta ocasión un monto de M\$3.000 quedando en consecuencia a futuro y de acuerdo a la capacidad presupuestaria Municipal pendiente la entrega de M\$5.000.

- **Aprobación Cesión Derechos de Agua y Terreno A.P.R Huimeo-Los Marcos**

El Director (S) de **SECPLAN** Sr. Armando Fuentes Villalobos, a solicitud del Sr. Alcalde da conocer al Honorable Concejo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que esta corporación se encuentra ejecutando el proyecto denominado "Instalación Servicio Agua Potable Rural Huimeo - Los Marcos, Longaví, en su etapa de Diseño y financiado por el programa Mejoramiento de Barrios Subprograma Saneamiento Sanitario y por consiguiente y bajo ese contexto se requiere por parte del Honorable Concejo autorizar al alcalde el transferir a título gratuito al Comité de Agua Potable Rural Huimeo -Los Marcos, constituido bajo el Nº 839 de fecha 06 de Abril 2009, terreno que se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de linares a fojas Nº 2535 Nº 3297 del Registro de Propiedades del año 2003 a nombre de la I. Municipalidad de Longaví, y de la siguiente individualización:

- Derecho de aprovechamiento agua determinado en 6 litros por segundo, producto de sondaje llevado a cabo el año 2008.
- La superficie del terreno a traspasar es de 779, 10 m², con los siguientes deslindes: Norte en 33 metros deslindando con lote Nº 2 según plano; Sur en 30,73 metros deslindando con lote Nº 4 según Plano; oriente en 26, 49 metros deslindando con callejón sin nombre según plano; poniente en 21,41 metros deslindando con resto de la propiedad de "el constituyente", según plano y servidumbre de acea so según se establece en plano.

Analizada la propuesta indicada y no existiendo oposición por parte de los Señores Concejales, es puesta en votación siendo aprobada por unanimidad, con la salvedad de dejar estipulado una cláusula en el acta de traspaso que este terreno podrá ser ocupado solamente por el Comité de Agua Potable Rural Huimeo-Los Marcos y no podrá ser subsidiado o traspasado a otros organismos.

- **Informe a Nivel Comunal Emergencia producto Terremoto 27 de Febrero 2010**

El Director (s) de SECPLAN Sr. Armando Fuentes Villalobos a solicitud del Sr. Alcalde entrega un detallado informe respecto de la emergencia a nivel Comunal del terremoto ocurrido el día 27 de febrero del 2010, de las acciones ejecutadas y de cómo se encuentra a la fecha funcionando en todos sus estamentos y sus conclusiones, tales como:

- Área Energía Eléctrica: Normal
- Área Agua Potable : Normal
- Área Salud : Funcionando Normal.

- Área Educación y Salas Cunas: Funcionado aceptable salvo situación Escuela Huimeo y La sexta y Salas Cunas.
- Área Conectividad: Funcionando aceptable en red vial con precauciones , resto normal.
- Área Seguridad Pública: Funcionando Normal.
- Área Comercio y Banca Privada: Funcionando Aceptable.
- Área Servicios Públicos: Funcionado Normal.
- Área Productividad: Funcionando Normal.
- Área Vivienda: importantes problemas de habitabilidad.

Atendido a lo anterior se puede concluir que la primera etapa de la emergencia está superada y la Comuna está normalizada y consecuente con ello comienza una nueva etapa, como lo es la de la reconstrucción , en donde el Municipio deberá asumir el rol de liderazgo con la finalidad de aunar todas las voluntades en pos de un bienestar sustentable de todos los habitantes de la comuna.

Concluida la exposición del Director (s) de **SECPLAN** como en el transcurso de la misma los sres. Concejales efectúan variadas consultas como también propuestas tendientes a aportar ideas y/o sugerencias para afrontar de lo mejor posible esta emergencia solicitando la entrega de fotocopias del informe en cuestión.

VARIOS

- El Concejel Sr. Araya hace presente que la sala donde funciona el Kinder de la Escuela de La Quinta fue usada como albergue y si se tiene considerado a posterior su desinfección al momento de ser ocupada por los niños.

Asimismo el Concejel Sr. Araya hace saber preocupación de la comunidad de la Sexta ante eventual supresión de la Escuela, atendido a que el inmueble será de molido por daños de terremoto.

Se da término a la sesión a las 16:50 horas .